



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., cinco (05) de septiembre de 2018.

Acta de Notificación Personal

No. PROCESO: 11001333101920090040000
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-
INCODER EN LIQUIDACIÓN.
DEMANDADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS.

La suscrita Secretaria del Despacho, hace constar que a la fecha, se notifica personalmente al señor **PEDRO CELESTINO BURGOS PEÑATA**, quien vinculado en el proceso de la referencia, a través de su apoderado judicial JOSÉ DEL TRÁNSITO BARRAZA CASTELLAR identificado con cédula de ciudadanía 72.129.390 DE Barranquilla y T.P 86461 del C.S.J.

Al demandado se le entrega copia del contenido del auto admisorio, demanda y anexos contenidos dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 11001333101920090040000.

Se le indica al apoderado que cuenta CON 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN PARA QUE PRESENTE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA COMO QUIERA QUE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA SE ENCUENTRA REGULADO POR LAS NORMAS DEL DECRETO 01 DE 1984-ANTIGUO CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Anexo:

- 1CD.

LA NOTIFICADA EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO:

Nombre: José Barraza Castellar
Cedula: 72129390
Dirección de Notificación: Apdo. y c/c 19 # 350 of 2104
Correo electrónico: bscbo0624@hotmail.com
Autoriza notificaciones electrónicas: SI NO
Firma: [Firma manuscrita]

ÁNGELA MARIA HERNANDEZ PALACIOS
Secretaria

